



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

ADVERTENCIA.

Con objeto de que en todos los cuerpos del arma pueda atenderse debidamente á la remision de los números del *Memorial* que han de constituir su coleccion sucesiva como está mandado, se advierte á los Sres. Jefes de los mismos que en lo sucesivo no se admitirán reclamaciones anteriores á mas tiempo que el de un mes; esto es, que los números que les hayan faltado en cada uno de dichos períodos mensuales los podrán reclamar al siguiente, fuera de cuyo tiempo no tendrá lugar su envio.

Dirección general de Infantería.—Negociado 8.º—Circular núm. 57.—Sin embargo de que por los antecedentes de los batallones de cazadores que se tienen en esta Dirección todos se hallan armados con carabinas de un mismo modelo; como por el Excmo. Sr. Director general de Artillería se haga presente que algunos de ellos tienen armas de dos ó mas modelos, los Jefes de los que se hallen en este caso remitirán á la mayor brevedad una noticia del armamento que tengan los suyos, expresando con claridad el número de cada modelo y calibre que tengan, y el que convendría se cambiase, á fin de que una vez quede igualado todo el armamento, recomendando que para lo sucesivo no se omita, en los estados que se remiten todos los semestres, expresar en la nota con toda claridad lo mismo que se haga en la noticia que se pide.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1864.—Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Comision de Jefes.—Circular número 58.—Para proporcionar á la Junta general de Estadística los datos que me pide con el objeto de publicar un *Anuario* correspondiente al año de 1863, necesito que V..... se sirva hacer reunir, y remitirme con toda la brevedad necesaria para que se encuentren en esta Dirección el día 10 de Marzo próximo, las noticias que se detallan en los dos formularios adjuntos, las que deben ser relativas á todo el referido año de 1863 y cerrarse con fecha de 1.º de Enero del presente.

La importancia de los trabajos á que se destinen estas noticias hace inútil cualquiera recomendacion sobre la necesidad de que sean exactas, claras y detalladas. No dudo que el celo de V..... lo comprenderá así, y no me dejará nada que desear en el asunto, evitando tambien la molestia y el retardo que originarian si fuera preciso exigir rectificaciones.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1864.—Eusebio de Calonje.

NÚMERO 1.º

REGIMIENTO INFANTERÍA DE

ESTADO de los individuos que componen las clases de tropa del expresado cuerpo en 31 de Diciembre de 1863, con las distintas clasificaciones que en el mismo aparecen:

	Sargentos primeros.	Idem segundos.	Cabos primeros.	Idem segundos.	Cornetas.	Tambores.	Soldados.	TOTAL.
Fuerza en 31 de Diciembre de 1863.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Bajas en el transcurso de 1863.								
Con licencia absoluta por cumplidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem por inútiles.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem por exenciones segun la ley de reemplazos...	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem por pase á Ultramar.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem por destinos á otros cuerpos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem destinados á presidio.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem por desertores.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem por fallecidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Ascendidos á Oficiales.....	»	»	»	»	»	»	»	»
&c.....	»	»	»	»	»	»	»	»
<i>Total de bajas.....</i>	»	»	»	»	»	»	»	»

Altas en el trascurso de 1863.

	Sargentos primeros.	Idem segundos.	Cabos primeros.	Idem segundos.	Cornetas.	Tamborea.	Soldados.	TOTAL.
Quintos de nuevo ingreso.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Voluntarios.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Reenganchados.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Destinados al servicio.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Procedentes de Ultramar.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de otros cuerpos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Desertores presentados ó aprehendidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Sustitutos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
&c.....	»	»	»	»	»	»	»	»
<i>Total de altas.....</i>	»	»	»	»	»	»	»	»
Son casados.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Viudos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Solteros.....	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Tienen 16 años de edad.....	»	»	»	»	»	»	»	»
— 17 id.....	»	»	»	»	»	»	»	»
— 18 id.....	»	»	»	»	»	»	»	»
— 19 id.....	»	»	»	»	»	»	»	»
&c. &c.....	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Saben leer y escribir.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Leer solamente.....	»	»	»	»	»	»	»	»
No saben leer.....	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Son de oficio labrador.....	»	»	»	»	»	»	»	»
_____ carpintero.....	»	»	»	»	»	»	»	»
_____ sastre.....	»	»	»	»	»	»	»	»
&c. &c.....	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Son naturales del distrito de Andalucía.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Del de Valencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Del de Castilla la Vieja.....	»	»	»	»	»	»	»	»
&c. &c.....	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»	»	»	»	»

93

Tiene además este cuerpo.

Músicos de contrata.....	»
Zapateros.....	»
Sastres.....	»
Armeros.....	»

NÚMERO 2.º

REGIMIENTO INFANTERÍA DE

ESTADO que manifiesta los delitos y procedimientos que han tenido lugar en este cuerpo contra individuos de tropa en el transcurso de 1863, y las resoluciones definitivas recaídas en aquellos que se encuentran ya terminados.

(Para la formación de este estado debe servir de base el formulario núm. 3 que acompaña á las instrucciones para las revistas de inspección, aprobadas por S. M. en 5 de Setiembre de 1863.)

NOTA. Los batallones de cazadores y de provinciales se arreglarán completamente en las noticias que proporcionen á los formularios anteriores.

Dirección general de Infantería.—Negociado 9.º—Circular núm. 59.—El Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 5 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administración militar lo que sigue: S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de lo expuesto por V. E. en escrito de 19 de Diciembre último, se ha dignado aprobar la disposición que en el mismo participa haber adoptado, para que el suministro de paja se arregle á los dos tipos fijados por Real orden de 9 del citado mes desde primeros del corriente, para facilitar el sistema de contabilidad y ajustes.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1864.—Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 60.—El Alcalde constitucional de Estella, con fecha 16 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Manuel Martínez y Azcona, natural de esta ciudad, de edad de 20 años, hijo de Pedro Martínez y de Cecilia Azcona, ha sido comprendido en el alistamiento de mozos para la quinta correspondiente al presente año. Según noticias que se han podido adquirir, el nombrado Manuel Martínez y Azcona sentó plaza como voluntario hace unos seis años pero se ignora en qué cuerpo sirve. En tales circunstancias, é interesando hacer esa averiguación, ruego á V. E. encarecidamente se sirva dictar las órdenes oportunas para indagar si pertenece á alguno de los cuerpos de Infantería, cuya dirección desempeña V. E. dignamente, y en el caso de llegar á averiguarlo, darme á su tiempo el oportuno aviso.»

Lo que traslado á V..... á fin de que con toda urgencia me manifieste si el individuo á que se hace referencia sirve ó ha servido en ese cuerpo, en cuyo caso me participará su ulterior destino.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1864.—Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 61.—Examinadas las instancias promovidas por los individuos de los batallones provinciales que se expresan en la adjunta relación, y reuniendo las condiciones establecidas en la ley orgánica de Milicias y Real orden de 26 de Noviembre de 1858, autorizo á los Jefes respectivos para que dichos individuos puedan contraer matrimonio con las que lo han solicitado.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1864.—Eusebio de Calonje.

(RELACION QUE SE CITA.)

CUERPOS Á QUE PERTENECEN.	CLASES.	NOMBRES.	NOMBRES DE LAS CONTRAYENTES.
Jaen, 1.....	Cabo 2.º.....	Pedro Godoy y Vargas.....	Josefa Pequero.
Búrgos, 4.....	Soldados.....	Nicolás Moradillo Fernandez.....	Cecilia Alcedo.
Idem.....	»	Clemente Vallejo de la Peña.....	Longina Calzado.
Idem.....	»	Martin Peña Terracillo.....	Balvina Bañuelos.
Idem.....	»	Dámaso Orive Gauna.....	Juliana Basco y Muya.
Lugo, 5.....	»	Francisco Lueza Perez.....	Juana Portela.
Granada, 6.....	»	Fernando Lafuente Linares.....	Maria Liñan Montes.
Leon, 7.....	»	Eugenio Alonso de Bacas.....	Balvina Garcia.
Idem.....	»	José Fernandez Garcia.....	Leocadia Gutierrez.
Oviedo, 8.....	»	Carlos Alonso Diaz.....	Maria Teresa Florez.
Idem.....	»	Manuel Garcia Menendez.....	Micaela Garcia.
Múrcia, 10.....	»	Antonio Perez Serna.....	Dolores Zamora.
Idem.....	»	José Azquez Espin.....	Isabel Martinez.
Ciudad-Rodrigo, 12.....	Cabo 2.º.....	José Sanchez Martin.....	Ursula Sanchez.
Idem.....	Soldados.....	Raimundo Hernandez Sastre.....	Antonia Herrero.
Idem.....	»	Florencio Hueso Calvo.....	Maria de la Iglesia.
Idem.....	»	Agustin Velloria y Crespo.....	Saturnina Renge.
Idem.....	»	Roque Sanchez Vibas.....	Maria Martin.
Logroño, 13.....	»	Manuel Areta Azofra.....	Tomasa Manzanares.
Sória, 14.....	»	Mariano Solas Cabeza.....	Ursula Gonzalez.
Idem.....	»	Ciriaco Ortega Sanz.....	Maria Moreno.
Idem.....	»	Valeriano Sanz Simal.....	Petra Moreno.
Idem.....	»	Manuel Fernandez Ramos.....	Marta Blazquez.
Idem.....	»	Pio Martin Prieto.....	Josefa Avellanas.
Orense, 15.....	»	Basilio Vazquez Figueras.....	Rosa Gomez.

Idem.....	»	Castor Romasanta.....	Natalia Puentes.
Betanzos, 19.....	»	José Souto García.....	Josefa Gomez.
Idem.....	»	Pedro Mohar Charlon.....	Angela Casteló.
Málaga, 20.....	»	Francisco Avila Navarro.....	Josefa Quesada.
Idem.....	»	Juan Rosas Rabaneda.....	Teresa Castillo.
Idem.....	»	Francisco Salido y Moreno.....	María Avila.
Guadix, 21.....	»	Antonio Expósito.....	María Vicente Lopez.
Idem.....	»	Torcuato Mirantes Rodriguez.....	María Palenzuela.
Idem.....	»	Ricardo Ortega Roda.....	Amalia Rodriguez.
Ronda, 22.....	Cabo 2.º.....	Francisco Villasana Lopez.....	Dolores Ruiz.
Idem.....	Soldados....	Rafael García Blanco.....	María Moreno.
Idem.....	»	Blas Lara Tamayo.....	María Marin.
Idem.....	»	Jerónimo Monzalez Jimenez.....	Josefa Moreno.
Idem.....	»	Antonio Lopez Guillen.....	Francisca del Rio.
Cuenca, 23.....	»	Julian Alonso Martin.....	Genara Caba.
Idem.....	»	Ambrosio Bachiller y Cuesta.....	Teresa del Pozo.
Alcázar, 25.....	»	Narciso Rubio.....	Dominga Bermejo.
Valladolid, 27.....	»	Pedro Martinez del Rio.....	Mercedes Alonso.
Mondoñedo, 28.....	»	Juan Mora Fernandez.....	María Gonzalez.
Idem.....	»	Francisco Cabaleiro Fernandez..	Antonia Fraga.
Toledo, 29.....	»	Felipe Arellano.....	Felisa Villarejo.
Ciudad-Real, 30.....	»	Joaquin Ruiz Fernandez.....	Leona Cardenas.
Idem.....	»	Juan Lopez Romero.....	Juliana Gijon.
Avila, 31.....	»	Francisco Blasquez y Blasquez ..	Francisca Gonzalez.
Plasencia, 32... ..	»	Francisco Molano Gomez.....	Eulogia Hernandez.
Monterey, 34.....	»	José Alvarez.....	Agustina Alvarez.
Mallorca, 35.....	»	Damian Roselló y Cruellas.....	Antonia Perpiñá.
Guadalajara, 38.....	»	Lázaro Rillo Judes.....	Lucía Martin.
Zamora, 39.....	Cabo 2.º.....	Simon Palacio Tenelo.....	María Cuervo.
Idem.....	Soldados....	Francisco Ganer.....	Rafael Sanchez.
Idem.....	»	Julian Rodriguez Cachon.....	Juana Perez.
Idem.....	»	Fernando Santos Carbojo.....	Josefa Villas.

CUERPOS Á QUE PERTENECEN.	CLASES.	NOMBRES.	IDEN DE LAS CONTRAYENTES.
Santander, 40.....	Soldado.....	Antonio Bueno Perez.....	Ana Sanchez.
Madrid, 43.....	Cabo 2.º.....	Manuel Paniaga Samaniego.....	Vicenta Martinez.
Idem.....	Soldados.....	Antolin Villena y Gamella.....	María Casado.
Palencia, 44.....	»	Lorenzo Merino Labrador.....	Micaela Villacabra.
Almería, 46.....	»	José Gerez y Lopez.....	Francisca Lopez.
Valencia, 48.....	»	Francisco Barachina y Ramon...	Francisca Morante.
Idem.....	»	Cárls Vallester Montañés.....	Bruna Soriano.
Idem.....	»	Manuel Tamasi y Devi.....	Josefa Jover.
Lérida, 49.....	»	Francisco Varis Villegas.....	Josefa Palan.
Castellon, 52.....	»	Pablo Soriber y Villalls.....	Patricia Peña Rocha.
Idem.....	»	Guillermo Soriano Bueno.....	Teresa Sanz.
Idem.....	»	Antonio Bonafont Riva.....	Antonia Obiols.
Idem.....	»	Vicente Salvador Salvador Orenga.	Vicenta María Anares.
Pamplona, 52.....	»	Juan Cruz la Cunza.....	Isidora Francisca Ausa.
Idem.....	»	Juan Vazquin Anduesa.....	Manuela Verguera.
Teruel, 56.....	»	Agustín Lafuente Hueso.....	María Martin.
Gerona, 57.....	»	Salvador Boadas Coderech.....	Isabel Castañer.
Idem.....	»	Rafael Falguera y Cadanell.....	Cármén Bach.
Idem.....	»	Juan Soler.....	Narcisa Saroca.
Alba de Tormes, 58.....	»	Galo Valero y Valero.....	Eusebia Sanchez.
Aranda de Duero, 59.....	»	Rafael Ubierna y Viyar.....	María Moreno.
Talavera, 60.....	»	Anastasio Cruz y Huete.....	Saturnina Romero.
Monforte, 61.....	»	Alejandro Alvarez Fernandez...	María Alvarez.
Cangas de Onís, 63.....	»	Domingo Fernandez Villabrille...	Manuela Diaz.
Idem.....	»	Benito Fernandez Coya.....	Rafaela Alvarez.
Idem de Tineo, 64.....	»	Celestino Alonso Menendez.....	María Gonzalez.
Tudela, 65.....	»	Pedro Arcorate Orrutiá.....	Francisca Sarosa.

Alcañiz, 67.....	Sargento 2.º	Ramon Miguel Oliver.....	Matea Baranda Marquez.
Idem.....	Soldados...	Faustino Garcia.....	María Garin.
Idem.....	»	Mariano Arzufat Moreno.....	María Manero.
Idem.....	»	Pedro Marcuello Calvo.....	Rosa Clavería.
Idem.....	»	José Pan y Vino Latorre.....	Francisca Ladron.
Idem.....	»	Miguel Martin Herros.....	María Martin.
Idem.....	»	Melchor Aristoy y Mata.....	Paula Gorris.
Manresa, 69.....	Cabo 1.º	Ramon Selva Guixer.....	Margarita Prieto.
Idem.....	Soldado	Marcos Puig Estrada.....	María Sellares.
Tortosa, 70.....	Cabo 1.º	Agustin Merced y Forcader.....	Joaquina Nada.
Idem.....	Soldados...	Bernardo Ferres y Carto.....	Teresa Andreu.
Idem.....	»	Pedro Sola Adell.....	Josefa Lliza.
Idem.....	»	Pedro Buzon Ferrer.....	Matilde Castal.
Requena, 72.....	»	Bartolomé Tortejada y Vicente...	Nicanora Blanco.
Alcoy, 74.....	»	Francisco Quesola Benavent.....	Teresa Barceló.
Baza, 75.....	Cabo 1.º	Juan Baldolovia y Prieto.....	María Deogracias.
Idem.....	Soldados...	Ramon Rivas Rodriguez.....	María Capel.
Idem.....	»	Juan Dertos Porcel.....	María Parao.
Idem.....	»	José Fernandez Vazquez.....	Concepcion Castillo.
Baeza, 76.....	»	Juan Cecilia Olivares.....	Ana Gonzalez.
Idem.....	»	Luis Gonzalez y Gonzalez.....	María Gasquey.
Lucena, 78.....	Cabo 1.º	Vicente Lopez Cubero.....	María Isabel Montes.
Idem.....	Soldados...	Juan Búrgos Carrasquillo.....	María de la Encarnacion Moreno.
Idem.....	»	José Ordeñez Maiz.....	María de la Sierra.
Llerena, 80.....	»	José Matos Pozo.....	María Antonia Dominguez.

Madrid 7 de Febrero de 1864.—Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Negociado 44.—Circular núm. 62.— Los Jefes principales de los cuerpos activos y de provinciales, remitirán á esta Dirección para el día 20 de Marzo próximo venidero un juego de filiaciones de toda la fuerza destinada á Cuba en la recluta extraordinaria de 26 de Octubre último, acompañando al propio tiempo triplicada relacion de débitos y créditos, los nombramientos de los individuos que se destinaron con ascenso, y otra filiacion de las mismas y las hojas de servicios y de hechos de los sargentos primeros.

Los Jefes de los batallones provinciales que no hubiesen recibido el importe de las primeras puestas de los individuos del último reemplazo que fueron destinados á Cuba en esta recluta, suspenderán el envío de las expresadas relaciones de débitos y créditos; y los que lo hubiesen verificado ya, lo participarán de oficio para devolver estos documentos, que no pueden figurar en la liquidacion que hace la caja de Ultramar con la habilitacion de esta Dirección, hasta que se verifique su cobro.

Los Jefes de los cuerpos provinciales que han remitido ya parte de los documentos de esta recluta, examinarán con detencion los antecedentes de su oficina, para ver si han cubierto el pedido que ahora se hace, á fin de evitar las reclamaciones consiguientes, y que pueda estar toda la documentacion reunida para el día 20 de Marzo, arreglandose en un todo á lo que se previene en la circular núm. 427 de 27 de Noviembre de 1862.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1864.— Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Negociado 2.º—Circular núm. 63.— El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 29 del anterior, me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Director general de Sanidad militar lo siguiente: Aprobando la Reina (Q. D. G.) lo propuesto por V. E., se ha dignado conceder á los trece opositores á ingreso en el cuerpo de su cargo que tomaron parte en el último concurso, y comprendidos en la adjunta relacion que dá principio con D. Ezequiel Martin de Pedro y termina con D. Ignacio Perelló y Pamies, los empleos expresados en la misma con destino á los cuerpos que se indican.»

En su consecuencia y cumplimiento dispondrá V..... que su alta tenga lugar en el cuerpo de su cargo en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1864.— Eusebio de Calonje.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los 13 opositores á ingreso en el cuerpo de Sanidad militar, á quienes S. M., por Real orden de esta fecha, concede los empleos y destinos que se expresan.

NOMBRES.	EMPLEOS Y DESTINOS QUE SE LES COCEDEN.
D. Ecequiel Martin de Pedro....	El de segundo Ayudante-Médico del segundo batallon del regimiento infantería de San Fernando, vacante por haber solicitado su licencia absoluta D. José Cervera, que lo servia.
D. Roque Salgado y Lopez....	El de segundo Ayudante-Médico del batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo, vacante por destino á Cuba de D. Manuel Lopez San Martin, que lo servia.
D. Antonio Gomez y Torres....	El de segundo Ayudante-Médico del batallon cazadores de Barcelona, vacante por destino al Hospital militar de Madrid de D. Benito Lopez Somoza, que lo servia.
D. José Figueras y Jordá.....	El de segundo Ayudante-Médico del segundo batallon del regimiento infantería de Mallorca, vacante por pase á Cuba, de D. Juan Mascaró, que lo servia.
D. Alejandro Torres y Puig....	El de segundo Ayudante-Médico del batallon cazadores de Alba de Tormes, vacante por pase al segundo batallon del regimiento infantería de Leon de D. Joaquin Plá, que lo servia.
D. Joaquin Botey Cassellas.....	El de segundo Ayudante-Médico del batallon cazadores de Talavera, vacante por pase á la segunda compañía sanitaria de D. Ramon Nin, que lo servia.
D. José Cailá y Pedro.....	El de segundo Ayudante-Médico del segundo batallon del regimiento infantería de Leon, vacante por pase á comisiones activas en Valencia de don Joaquin Plá, que lo servia.
D. Manuel Martin y Martí.....	El de segundo Ayudante-Médico del batallon cazadores de Mérida, vacante por pase á Cuba de D. Emilio Estapé, que lo servia.

NOMBRES.	EMPLEOS Y DESTINOS QUE SE LES CONCEDEN.
D. Eustasio Rivas y Rodriguez..	El de segundo Ayudante-Médico del segundo batallón del regimiento infantería de Gerona, vacante por pase á Cuba de D. José Romagosa, que lo servia.
D. Antonio Suricalday y Vigo...	El de segundo Ayudante-Médico del segundo batallón del regimiento infantería del Infante, vacante por pase á Cuba de D. Ramon Millan, que lo servia.
D. Domingo Grau Vassas y Alrich.	El de segundo Ayudante-Médico del escuadron de remonta de artillería, vacante por ascenso de D. Francisco Soler, que lo servia.
D. José Grasa y Perez.....	El de segundo Ayudante-Médico del segundo batallón del regimiento infantería de Isabel II, vacante por haber solicitado su licencia absoluta D. Gerardo Lopez, que lo servia.
D. Ignacio Perelló y Pamies.....	El de segundo Ayudante-Médico del segundo batallón del regimiento infantería de Zamora, vacante por fallecimiento de D. Antonio Massania, que lo servia.

Madrid 29 de Enero de 1864.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.— *Calonje.*

Direccion general de Infanteria.—Negociado 2.º—Circular núm. 64.—Por Reales órdenes de 30 del anterior, se ha servido S. M. la Reina (Q. D. G.) aprobar las propuestas de cambio y reemplazo de dos primeros Comandantes y seis segundos, contenidos en la relacion que se acompaña, con destino á los cuerpos que en la misma se manifiestan.

Lo digo á V.... para su conocimiento y noticia de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista administrativa; previniendo á los que han de marchar á sus nuevos destinos, lo verifiquen desde luego, incorporándose con la prontitud que el bien del servicio reclama.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1864.—Eusebio de Calonje.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

RELACION nominal de los dos primeros Comandantes y segundos, que se les traslada y coloca en los cuerpos que á continuacion se expresan:

PROCELENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	PUNTOS donde se hallan.
Primeros Comandantes.			
Provl. de Mondoñedo.....	D. Ramon Pastorfido y Moreno.....	Al provincial de Almeria.....	Almería.
Reemplazo en C. L. N.....	D. Miguel Tenorio de la Torre....	Al de Mondoñedo.....	Mondoñedo.
Segundos Comandantes.			
Cazs. de Ciudad-Rodrigo.....	D. Rafael Villagomez y Blanch.....	Al provincial de la Coruña....	Coruña.
Provl. de Mondoñedo.....	D. Ceferino Serra y Marin.....	A Cazs. de Ciudad-Rodrigo....	Idem.
Idem de Cangas de Onís.....	D. Antonio Sanz y Pejon.....	Al 2.º batallon de Guadalajara.	Vitoria.
Idem de Astorga.....	D. Andrés Arriola y Ganamiola....	A Cazs. de Barbastro.....	Pamplona.
Reemplazo en Baleares.....	D. Juan Villagomez y Lopez.....	Al provincial de Mondoñedo..	Mondoñedo.
Idem en id.....	D. Pedro Ripoll y Marti.....	Al de Astorga.....	Astorga.

Madrid 8 de Febrero de 1864.—Eusebio de Calonge.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 65.—
No habiéndose remitido por los Jefes de los cuerpos que á continuación se expresan las relaciones de sargentos supernumerarios que se pidieron en circular núm. 22 de 14 de Enero último, he dispuesto que para el día 25 del actual lo verifiquen precisamente, en la inteligencia de que los que no tengan excedente alguno, deberán manifestarlo así á mi autoridad.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 9 de Febrero de 1864.—
Eusebio de Calonje.

CUERPOS.	CUERPOS.
Provincial de Sevilla. Idem de Lugo. Idem de Granada. Idem de Leon. Idem de Oviedo. Idem de Ciudad-Rodrigo. Idem de Logroño. Idem de Soria. Idem de Tuy. Idem de Ronda. Idem de Salamanca. Idem de Lorca.	Provincial de Cáceres. Idem de Santander. Idem de Madrid. Idem de Palencia. Idem de Almeria. Idem de Barcelona. Idem de Pamplona. Idem de Huesca. Idem de Monforte. Idem de Cangas de Onís. Idem de Baza. Idem de Utrera.

Madrid 9 de Febrero de 1864.

Eusebio de Calonje.